Guatemala, febrero de 2024

**Aviso Importante**

* Debido a que la flotilla de vehículos del INDECA es pequeña, y el uso de los mismos no es intenso no requiere mantenimiento constante.
* A los inmuebles, plantas o instalaciones de la institución se les realiza mantenimientos basados en requerimientos específicos, por lo que no son frecuentes.
* El mantenimiento del equipo de cómputo y de oficina lo realiza el personal de la institución.

Por lo expuesto anteriormente el INDECA no suscribe contratos de mantenimiento para estos aspectos, porque los montos erogados cuatrimestralmente son de baja cuantía.